

Lanús, 17 ABR 2018

RESOLUCION N°

0365

Visto:

El expediente N° K-914.299/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Aristóbulo del valle 850 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Kiuan Miriam, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 14, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatarse efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano en buen estado fitosanitario.

Que consecuentemente y por lo arriba lo señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús

Resuelve:

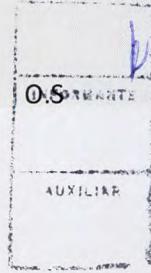
ARTICULO 1º: Desestimar el corte del ejemplar solicitado ubicado en la calle Aristóbulo del valle 850.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa ejemplar, dicha tarea se realizara en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Autorizar al solicitante a realizar las tareas de raleo de raíces de los ejemplares. Asimismo el cuerpo técnico de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico.

ARTICULO 4º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO
Y MANTENIMIENTO PATRIMONIAL**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público